

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00078414

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 23998-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 110'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

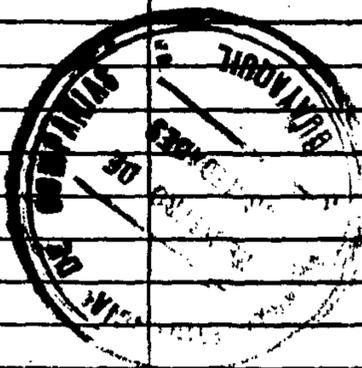
RUC 0990357633001

RAZON SOCIAL AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjero 2/	Participación	Valor
1	ANDRADE OCHOA, Ma. Mercedes	Ecuatoriana	09-06264791		55.000	55'000.000,00
2	ANDRADE OCHOA, Ma. Teresa	"	09-07226294		51.337	51'337.000,00
3	CASTILLO ANDRADE, Ma. Cristina	"	(menor)		3.663	3'663.000,00
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	110'000.000,00

24 FEB. 1999



Certifico que la información es correcta
AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.
Guayaquil - Ecuador

[Signature]
Firma del representante legal
Dr. Leonardo Andrade Ochoa, GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, 5 de Enero de 1.999

MLB. Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL